Nota de prensa

Mitma y Cultura acuerdan financiar con el 2% Cultural la rehabilitación del Teatro Emperador de León

- **El edificio está incluido en el Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Plan Especial de Conjunto Urbano de la Ciudad de León (PECU), con un grado de protección integral**

- **El proyecto contempla la adecuación a la normativa de accesibilidad, así como actuaciones en cubiertas, escenario y foso de orquesta, y la restauración de mobiliario, entre otras**

Madrid, 21 de marzo de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) y el Ministerio de Cultura y Deporte han acordado hoy, reunidos en comisión mixta, en el marco del VIII Acuerdo interministerial para financiar con el 2% Cultural actuaciones de rehabilitación del Patrimonio Histórico Español y fomentar la creatividad artística, la financiación del proyecto de rehabilitación del Teatro Emperador de León.

El edificio está incluido en el Catálogo de Bienes y Elementos Protegidos del Plan Especial de Conjunto Urbano de la Ciudad de León (PECU). El grado de protección del edificio es 2, correspondiendo este grado a una protección de tipo Integral, justificada por constituir un elemento emblemático que resuelve una importante esquina de la ciudad de forma correcta.

El Teatro Emperador, situado en la Avenida de la Independencia nº 14, fue encargado en 1946 por la Empresa Leonesa de Espectáculos S.A. La autoría del edificio pertenece a Gonzalo de Cárdenas, Manuel de Cárdenas y Francisco J. Sanz y fue diseñado para tener una función polivalente, ya que contempla tanto la representación teatral, como la exposición cinematográfica.

Tras permanecer en funcionamiento ininterrumpido desde su inauguración en 1951, fue cerrado al público en 2006. Debido al interés de la población

local, el Ayuntamiento de León adquirió el inmueble en 2007, con el plan de recuperar su función teatral, proyecto de uso que no se llevó a cabo. Desde 2009, es propiedad del Ministerio de Cultura y Deporte.

Entre 2012 y 2013, Cultura acometió una intervención urgente en las fachadas y cubiertas del teatro, durante la cual se elaboró un estudio que concluyó que el edificio no había sufrido en exceso desde su cierre, por lo que la puesta en marcha requeriría una actualización del edificio para adecuarse a las nuevas necesidades normativas.

Con este fin, el proyecto que se financiará con cargo al 2% Cultural plantea solucionar aspectos como la reparación de cubiertas y trabajos en la envolvente del edificio, entre otros. También se prevén actuaciones para su adecuación a la normativa de accesibilidad, conducentes a la eliminación de barreras arquitectónicas y garantizar itinerarios accesibles. El proyecto tiene en cuenta, además, la rehabilitación de escenario y foso de orquesta; así como la restauración de mobiliario y elementos interiores.

Más de 1.500 actuaciones

El nuevo marco de colaboración acordado el pasado diciembre por MITMA y Cultura eleva desde el 1,5 al 2% el porcentaje que la Administración General del Estado debe reservar del presupuesto de cada obra pública estatal a financiar trabajos de conservación, regeneración o enriquecimiento de edificios declarados patrimonio nacional y a promover actuaciones artístico-culturales.

Se trata de la tercera vez que se eleva el porcentaje que se aporta al enriquecimiento arquitectónico de los presupuestos de las obras públicas que licita el Gobierno, que la Ley de Patrimonio Histórico estableció en el 1%, como mínimo.

Así, desde la entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Histórico Español se han financiado cerca de 1.500 actuaciones por un importe cercano a los 1.000 millones de euros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02